|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  | | |
| Oficina de Desarrollo  de las Telecomunicaciones (BDT) | | | | | |
|  | | | | | |
| Ref.: | Circular BDT/IP/CSTG-8 | | | | Ginebra, 10 de diciembre de 2015 |
|  | | | | |  |
|  | |  | |  | * Administraciones de los Estados Miembros de la UIT * Observador (Resolución 99) * Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D * Presidentes, Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D * Observadores (Organizaciones Regionales e Internacionales) |
|  | |  | |  |
|  | |  | |  |
|  | |  | |  |
|  | | | | | |
| Asunto: | | **Reuniones de 2016 de los Grupos de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D** | | | |
| Muy Señora mía/Muy Señor mío:  En consulta con la Sra. Roxanne McElvane (Estados Unidos de América), Presidenta de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D, y el Dr. Ahmad Sharafat (República Islámica del Irán), Presidente de la Comisión de Estudio 2, tengo el gusto de invitarle a las reuniones de Grupo de Relator de 2016. Estas reuniones tendrán lugar en la Sede de la UIT en Ginebra, con arreglo al siguiente calendario:  • Reuniones de Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 1 para todas las Cuestiones en estudio  Fecha: 4-15 de abril de 2016  Información detallada: <http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=15702>  • Reuniones de Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 2 para todas las Cuestiones en estudio y del Grupo de Trabajo 1/2  Fecha: 18-29 de abril de 2016  Información detallada: <http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=15703>  Además, se celebrarán reuniones de expertos en febrero de 2016 para preparar las contribuciones a los Grupos de Relator. Las reuniones de expertos para la C8/1 y la Resolución 9 tendrán lugar en Budapest (Hungría), junto con un Taller sobre la transición de los sistemas analógicos a los sistemas digitales. Todas las reuniones están abiertas a la participación de los Estados Miembros de la UIT, los Miembros de Sector del UIT-D y los Asociados e Instituciones Académicas.  Los horarios y los proyectos de orden del día figuran en la dirección web de cada reunión (véase el **Anexo 1**). La información detallada sobre procedimientos de inscripción y solicitud de beca, así como para la presentación de contribuciones y otra información práctica aparecen en el **Anexo 2**.  La Sra. Christine Sund, Coordinadora de Comisiones de Estudio del UIT-D, permanece a su disposición si necesita más información al respecto. Tel.: +41 22 730 5999, fax: +41 22 730 5484, correo‑e: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int), web: <http://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups>.  Esperamos contar con su constante y activa participación en las actividades de nuestras Comisiones de Estudio.  Le saluda muy atentamente.  [Original firmado]  Sr. Brahima Sanou Director de la BDT | | | | | |

|  |
| --- |
| Anexo 1  Proyectos de orden del día y calendario de las reuniones  Los proyectos de orden del día y calendarios de las reuniones de los Grupos de Relator, de las reuniones de los grupos de expertos específicas para cada Cuestión y de los talleres conexos pueden obtenerse en los siguientes enlaces:  Reuniones de Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 1  • Reuniones de Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D para todas las Cuestiones en estudio:  Fecha: 4-15 de abril de 2016  Lugar: Ginebra (Suiza)  Información detallada: <http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=15702>  • [Proyectos de orden del día](http://www.itu.int/md/D14-SG01.RGQ-OJ)  • [Proyecto de plan de gestión del tiempo](http://www.itu.int/md/D14-SG01.RGQ-ADM-0012)  Reuniones de Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 2  • Reuniones de Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 2 para todas las Cuestiones en estudio y del Grupo de Trabajo 1/2:  Fecha: 18-29 de abril de 2016  Lugar: Ginebra (Suiza)  Información detallada: <http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=15703>  • [Proyectos de orden del día](http://www.itu.int/md/D14-SG02.rgq-OJ)  • [Proyecto de plan de gestión del tiempo](http://www.itu.int/md/D14-SG02.RGQ-ADM-0011)  • Se compartirá en el sitio web información sobre un evento relacionado con la C3/2 (Ciberseguridad)  Reuniones de expertos  • Reuniones de expertos para la Cuestión 8/1 de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D y la Resolución 9 de la CMDT  Fecha: 15-19 de febrero de 2016  Lugar: Budapest (Hungría)  Información detallada: <http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=1&sp=2014&blk=15729>  • Se publicarán en el sitio web los proyectos de orden del día y la información adicional relativa al taller sobre la transición de los sistemas analógicos a los sistemas digitales. |
| Anexo 2  Inscripción, apoyo para la obtención de visado y solicitud de becas  La preinscripción se efectuará exclusivamente en línea a través de los Coordinadores designados por cada administración y entidad con derecho a participar. La inscripción en línea comenzará el **lunes 14 de diciembre de 2015** en la siguiente dirección: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.  Para las reuniones de Grupo de Relator celebradas en Ginebra, la inscripción *in situ* comenzará el **lunes 4 de abril de 2016** a las 08.00 horas en el edificio Montbrillant. Los delegados preinscritos sólo tendrán que presentar su carta de confirmación y un documento de identidad con fotografía. Los delegados que no hayan efectuado la preinscripción deberán presentar una carta de acreditación de su Coordinador designado o entidad para inscribirse *in situ*.  Los Coordinadores se encargarán de tramitar las formalidades de inscripción para sus administraciones y entidades respectivas. La lista de Coordinadores puede consultarse en esta [dirección](http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/) utilizando su acceso **TIES**.  Cuando sea necesario, el Coordinador designado puede solicitar también el apoyo para la obtención del visado durante el proceso de inscripción en línea. Tenga a bien tomar nota de que el procedimiento para la obtención de visado en Suiza es muy estricto. Se insta a los participantes a leer con atención la descripción del procedimiento en la siguiente [dirección](http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/visa.aspx). Tenga presente que el trámite de una solicitud de visado Schengen requiere tres semanas como mínimo.  Para modificar los detalles de contacto de un Coordinador para la inscripción o cambiar de Coordinador, un funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por fax a (+41 22 730 5545/+41 22 730 5484 o por correo electrónico a: [bdtmeetingsregistration@itu.int](mailto:bdtmeetingsregistration@itu.int)), indicando los nuevos datos: apellidos, nombre y dirección de correo electrónico.  En las direcciones web de las reuniones antes mencionadas encontrará información práctica sobre la inscripción y demás información logística, como el alojamiento y los trámites para la obtención de visados.  Se ruega tenga en cuenta que, para todas las **reuniones de expertos** adicionales, la preinscripción también debe hacerse en línea en el sitio web antes mencionado. En el sitio web de la reunión de expertos de que se trate podrá encontrarse información práctica sobre las solicitudes de visado, el alojamiento y el lugar de celebración de la reunión.  Con sujeción al presupuesto disponible, podrá concederse **una beca por país para cada Comisión de Estudio** a los participantes de países cuyo PIB per cápita sea inferior a 2 000 USD. Tendrán prioridad los países menos adelantados (PMA) y los participantes que presenten una contribución a la reunión. Sírvase observar que no hay becas disponibles para las reuniones de expertos.  Las solicitudes de becas, limitadas a una persona por país, deben ser autorizadas por la Administración competente del Estado Miembro de la UIT de que se trate y sometidas antes del plazo estipulado (**19 de febrero de 2016**).  Para lograr la máxima participación de los Estados Miembros que pueden acogerse a esta posibilidad, teniendo en cuenta el presupuesto muy limitado y el gran número de solicitudes de becas, se concederán **dietas cotidianas** destinadas a cubrir los gastos de alojamiento, comida y varios. La UIT también concederá **un billete de avión en clase económica** por la ruta más directa.  Tenga en cuenta que deberá **presentar** su solicitud de inscripción a las reuniones específicas del Grupo de Relator antes de poder recibir el formulario de solicitud de beca. Recibirá un formulario de solicitud de beca por cada bloque de reuniones.  **El formulario de solicitud de beca, debidamente aprobado y firmado,** deberá remitirse al Servicio de Becas **a más tardar el 19 de febrero de 2016.**  *No se tomarán en consideración los formularios que se reciban después del plazo indicado.*  Interpretación  Se proporcionarán servicios de interpretación previa solicitud de los participantes. En consecuencia, le invito a indicar en el formulario de inscripción si necesita un idioma distinto del inglés antes del **19 de febrero de 2016**.  Rogamos tome nota de que las reuniones de expertos adicionales para la C8/1, la Resolución 9 y la C2/2 se celebran únicamente en inglés.  Participación a distancia en las reuniones  Será posible la participación interactiva a distancia en las reuniones de Grupo de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D. Al mismo tiempo, se transmitirán por la web las reuniones que se celebren en Ginebra en todos los idiomas de la reunión respectiva.  Es necesario disponer de una cuenta TIES para acceder a la participación a distancia interactiva y a los servicios de difusión por la web.  Información sobre las Cuestiones en estudio  Los títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobadas por la CMDT‑14, pueden consultarse en la página web de las Comisiones de Estudio del UIT-D en todos los idiomas oficiales:  • Comisión de Estudio 1: <http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/index.asp?lg=1&sp=2014&stg=1>  • Comisión de Estudio 2: <http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/index.asp?lg=1&sp=2014&stg=2>  Contribuciones a las Comisiones de Estudio  Se apreciará sumamente su contribución a los trabajos sobre las Cuestiones de las Comisiones de Estudio. Como es natural, puede usted coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes implicadas.  En virtud de la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014), las contribuciones a reuniones de Comisiones de Estudio o Grupos de Relator pueden ser de tres tipos: a) Contribuciones para acción; b) Contribuciones para información; y c) Declaraciones de Coordinación.  • Todas las contribuciones que se reciban **45 días naturales** antes de una reunión se traducirán y publicarán al menos siete días naturales antes de la citada reunión. Transcurrido este plazo, el contribuyente podrá enviar el documento en el idioma original y en cualquiera de los idiomas oficiales al que pueda haber sido traducido por el autor.  • Se publicarán sin traducirlas todas las contribuciones recibidas menos de **45 días naturales pero al menos 12 días naturales** antes de una reunión. La secretaría publicará esas contribuciones como contribuciones tardías lo antes posible y a más tardar tres días naturales después de su recepción.  • Las contribuciones que sean recibidas con menos de **12 días de antelación** a la reunión no se incluirán en el orden del día. No se distribuirán, sino que se guardarán para la reunión siguiente. No se aceptarán contribuciones una vez iniciada la reunión.  • La contribución deberá presentarse con un **resumen** del contenido del documento. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión.  • Las contribuciones presentadas a la reunión para información son las que no exigen ninguna medida específica según el orden del día (por ejemplo, los documentos descriptivos presentados por los Estados Miembros, los Miembros del Sector, los Asociados y las entidades u organizaciones debidamente autorizadas, las declaraciones de política general, etc.), así como otros documentos que el Presidente de la Comisión de Estudio y/o el Relator, tras consultar con el autor, considere informativos. Éstas se publicarán únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma oficial al que puedan haber sido traducidas por el autor) y con una signatura distinta de las contribuciones presentadas para acción.  • Las contribuciones para información deben presentarse con un **resumen detallado** que se distribuirá traducido para la reunión.  • Los documentos presentados a las Comisiones de Estudio como **contribuciones no deben tener más de cinco (5) páginas**. Para los textos existentes, deben utilizarse referencias a los mismos en lugar de repetir el texto *in extenso*. Los textos de información pueden incluirse en Anexos o facilitarse a petición como documento de información.  Las contribuciones deben presentarse utilizando la plantilla en línea disponible en <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/contributions/sg/index.asp>. Adjunte la versión word original de su contribución a la presentación en línea para asegurar que aparecen correctamente todos los hiperenlaces, gráfico y cuadros.  De conformidad con lo dispuesto en el § 13.1 de la Resolución 1 (Rev. Dubái, 2014), el plazo para la presentación de contribuciones vence el **19 de febrero 2016** para las reuniones de Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 1, y el **4 de marzo de 2016** para las reuniones de Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 2. Los documentos que se reciban después de este plazo se distribuirán únicamente en el idioma original.   | **Reunión** | **Fecha** | **Plazo para solicitar becas** | **Plazo para solicitar interpretación** | **Plazo para presentar documentos para su traducción** | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Reuniones de Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 1 en Ginebra** | 4-15 de abril de 2016 | 19 de febrero de 2016 | 19 de febrero de 2016 | 19 de febrero de 2016 | | **Reuniones de Grupo de Relator de la Comisión de Estudio 2** | 18-29 de abril de 2016 | 19 de febrero de 2016 | 19 de febrero de 2016 | 4 de marzo de 2016 |   Rogamos tenga presente que las contribuciones destinadas a las **reuniones de expertos adicionales** también deben presentarse en línea. Seleccione la reunión correspondiente al presentar su contribución. Sírvase presentar sus contribuciones para las reuniones de expertos al menos 12 días naturales antes de la apertura de las reuniones.  Documentación  En las reuniones de las Comisiones de Estudio no se utilizarán documentos impresos. Se invita pues a los delegados a llevar consigo sus ordenadores portátiles para descargar todos los documentos de las reuniones y acceder a la dirección web de nuevos documentos. En la siguiente dirección figura una guía del usuario para la sincronización de documentos: <http://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2014-2018/Pages/delegate-resources/synchronization-application.aspx>  Se invita también a los delegados a que se aseguren de que tienen una cuenta TIES para tener acceso a los documentos de las Comisiones de Estudio a través de la dirección web. En la página web siguiente encontrarán información sobre la manera de solicitar una cuenta TIES: <http://www.itu.int/TIES/index.html>  Información práctica  Tenga a bien tomar nota de que el procedimiento para la obtención de visado en Suiza es muy estricto. Se insta a los participantes a leer con atención la descripción del procedimiento en la siguiente [dirección](http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/visa.aspx). Tenga presente que el trámite de una solicitud de visado Schengen requiere tres semanas como mínimo. La página web <http://www.itu.int/travel/> contiene la lista de hoteles de Ginebra con precios preferenciales para la UIT.  Si tiene alguna pregunta que aclarar en relación con estas reuniones o las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo‑e: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int) o por Tel.: +41 22 730 5999).  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |